



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO DEL 03 DE NOVIEMBRE DEL 2021 (CONTINUACION DEL 27 Y 29 DE OCTUBRE DE 2021)

En Puno, siendo las diez horas del día tres de noviembre del año dos mil veinte y uno, se reunieron los señores miembros del Honorable Consejo Universitario, 1er. Piso Edificio Universitario Av. El Sol 329 - presencial, a efecto de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de la fecha.

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del Cuadro para la Asignación de Personal Provisional CAP-P
2. Aprobación de Contrato de Docentes semestre 2021-II.
3. Brindis aniversario de la ciudad de Puno

Con la participación de: Rector: Dr. Paulino Machaca Ari; Vicerrector Académico: Dr. Mario Serafin Cuentas Alvarado; Vicerrector de Investigación: Ariel Rogelio Velazco Cardenas; con la intervención de la Secretaria General Abog. Leila Rosmery Flores Bustinza y la asistencia de Director de la Escuela de Posgrado, Dr. Vladimiro Ibañez Quispe. Decanos: Decano (e) de la Facultad de Ciencias Sociales, Dr. Juan De Dios Cutipa Lima; Decano de la Facultad de Ing. Civil y Arquitectura, M.Sc. Nestor Leodan Suca Suca (tarde); Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas, Dr. Ivan Delgado Huayta; ; Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Jorge Luis Mercado Portal; Decano de la Facultad de Ing. Económica, M.Sc. Raúl Rojas Apaza. Tercio Estudiantil: Juan Ricardo Cayra Perez (FICA); Tony Amer Chambi Mamani (FCA). **INVITADOS:** Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, Ph.D. Juan Marcos Aro Aro; Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Dr. Víctor Melitón Zanabria Huisa; Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, Dr. Edgar Dario Callohuanca Avalos; Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Dr. Percy Samuel Yabar Miranda; Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica y Metalúrgica, M.Sc. Germán Coillo Cotrado; Decana de la Facultad de Enfermería, Mg. Rosa Pilco Vargas; Decana de la Facultad de Trabajo Social, D. Sc. Vivian Rene Valderrama Zea; Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas, Dr. Juan Mayhua Palomino; Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, M.Sc. Eva Laura Chauca de Meza; Decano de la Facultad de Ingeniería Estadística e Informática, M.Sc. Ernesto Nayer Tumi Figueroa; Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Dr. Manuel León Quintanilla Chacón; Decano de la Facultad de Ingeniería Química, Ph.D. Walther Benigno Aparicio Aragon; Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola, Dr. Eduardo Flores Condori; Decano (e) de la Facultad de Medicina Humana, Mg. Juan Carlos Cruz de la CRuz. Director General de Administración, German Roberto Quispe Zapana; Asesor Legal: M.S. Carlos Enrique Ramirez ATencio, Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo: M.Sc. Jose Joaquin Huanca Cutimbo; Jefe de la Oficina de Presupuesto; Jefe de la Oficina de Imagen Institucional: Lic. Juan Policarpo Gomez Apaza; Secretario General del SIDUNA M.Sc. Fermin Mestas Pacompia. Secretario General de SUTRAUNA: M. Sc. María Antonia Quispe Collatupa.----

ORDEN DEL DÍA:

SEÑOR RECTOR: Pide a Secretaria General verificar el quórum respectivo.

SECRETARIA GENERAL: Indica que existe el quórum correspondiente.

SEÑOR RECTOR: Da inicio a la reunión del Consejo Universitario Extraordinario (continuación del 27 y 29 de octubre del 2021).

SECRETARIA GENERAL: Indica que se remitió a todos los miembros del Consejo el acta del Consejo Universitario Extraordinario del 29 de octubre del 2021, para su ratificación.

SEÑOR RECTOR: Invita a los miembros de Consejo Universitario alcanzar alguna observación al acta mencionada, no habiendo observaciones, se pone a consideración la aprobación de la misma.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el acta de sesión de Consejo Universitario Extraordinario de fecha 29 de octubre de 2021.

ORDEN DEL DÍA:

1. APROBACIÓN DEL CUADRO PARA LA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL CAP-P

SEÑOR RECTOR: Invita al jefe de la Oficina de Recursos Humanos para que pueda exponer a este Honorable Consejo Universitario la revisión del Cuadro de Asignación de Personal Provisional de la UNA Puno.

DECANO DE ING. ECONOMICA: Sugiere que se haga una comparación del CAP anterior y del nuevo CAP que se está presentando para ver las modificaciones que se está realizando.

DECANO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION: Pide que los encargados deben venir con una situación de estrategias para que se pueda entender y visualizar las cosas.

SEÑOR RECTOR: Pide al jefe de Recursos Humanos que haga llegar un ejemplar del CAP para todos los miembros del Consejo Universitario

DECANO DE ING. QUIMICA: Pide que se alcance el CAP del 2018, sobre el rubro de los docentes, ya que se está disminuyendo las plazas de docentes principales por no estar ocupadas y que el corte que se está dando va a disminuir el presupuesto.

SUTRAUNA: Indica que en el CAP no se estaría observando las plazas dejadas por el personal administrativo, plazas de cesantes, plazas de fallecidos y es importante que se tenga que mostrar el cuadro nominal de personal; asimismo, observa que en las plazas de los centros experimentales de Chuquibambilla, Camacani, La Raya, Tambopata no están considerados la plaza para los administradores.

DECANO DE CIENCIAS CONTABLES: Indica que el CAP no está conforme a los requerimientos de cada facultad y se está limitando demasiado.



JEFE DE RECURSOS HUMANOS: Da inicio a la exposición del cuadro para la asignación de personal provisional, indicando que la parte administrativa está ya superado, por lo que se verá directamente la parte de docentes principales, asociados y auxiliares; asimismo aclara que las plazas que se van a mostrar no están convertidas.

E.P. de Ingeniería Agronómica: 43 plazas ocupadas y 5 plazas previstas

E.P. de Ingeniería Agroindustrial: 20 plazas ocupadas y 8 plazas previstas

E.P. de Ingeniería Topográfica y Agrimensura: 26 plazas ocupadas y 10 plazas previstas

DECANO DE CIENCIAS AGRARIAS: observación y pregunta donde menciona la condición de las secretarías y los F2 de dichas personas donde quedaría.

SEÑOR RECTOR: Indica que de acuerdo a la nueva estructura orgánica de la Universidad y el informe de Ministerio de Educación, recomienda para la nueva elaboración del CAP y el ROF estandarizar los tres niveles, por eso se está considerado secretaría nivel 3 para todas las escuelas profesionales.

E.P. de Medicina Veterinaria y Zootecnia: 61 plazas ocupadas y 02 plazas previstas

DECANO DE MEDICINA VETERINARIA: Indica que las secretarías de los decanatos se les bajo a nivel 3 y eso atentaría al ingreso económico, por lo que no está de acuerdo con esa modificación.

JEFE DE LA PLANIFICACION Y PRESUPUESTO: Informa que el CAP que se está presentando obedece a la estructura orgánica que se ha aprobado dentro del ROF, y que está alineado a la Resolución N°588-2019-MINEDU; asimismo, indica que las remuneraciones no se van a afectar porque según la Constitución todo trabajador tiene sus derechos ganados de acuerdo al cargo que ha ocupado.

SUTRAUNA: Pide que el Consejo Universitario, debe considerar como secretaría. 4, por la responsabilidad administrativa que se ejerce tanto en las secretarías como en los coordinadores académicos.

JEFE DE RECURSOS HUMANOS: Indica que hay un error en Trabajo Social, dice secretaría IV y debe decir secretaría III.

E.P. de Ingeniería Económica: 55 plazas ocupadas y 10 plazas previstas.

E.P. de Ciencias Contables: 58 plazas ocupadas y 15 plazas previstas

DECANO DE CIENCIAS CONTABLES: Indica que según el documento emitido por planificación donde menciona que hay 10 plazas para ascenso.

JEFE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO: Indica que en total son 10 plazas para ascenso.

E.P. de Enfermería: 48 plazas ocupadas y 36 plazas previstas

E.P. de Trabajo Social: 25 plazas ocupadas y 09 plazas previstas

DECANA DE TRABAJO SOCIAL: Pide que en el CAP se replantee el número de docentes ya que en la Facultad existe aproximadamente 700 alumnos y solo se tiene 25 docentes, teniendo una discordancia muy fuerte entre el número de estudiantes y el número de docentes y sobre el personal administrativo secretaría pide nivelar al nivel 4 y que no sean consideradas un personal de apoyo; asimismo, pide adicionar dos personales para laboratorio de centro de cómputo.

JEFE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO: Indica que la nueva estructura orgánica está en base a la Resolución Ministerial N°588 y al clasificador de cargos de la Universidad.

SEÑOR RECTOR: Indica que se dará prioridad a la facultad para que se considere plazas previstas con proyección a futuro en cuanto lo que es a la ratio de docente y estudiante.

E.P. de Ingeniería de Minas: 32 plazas ocupadas y 14 plazas previstas

DECANO DE ING. MINAS: Pide que se aclare si está considerado la plaza del fallecimiento del ingeniero Eugenio Araucano, que tenía la categoría de principal.

JEFE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO: Indica que si está considerado e informa que en la categoría principal dedicación exclusiva por el profesor Eugenio Araucano Domínguez y en la categoría asociado a tiempo completo se tiene a Felipe Mamani Oviedo.

E.P. de Sociología: 31 plazas ocupadas y 09 plazas previstas

E.P. de Antropología: 33 plazas ocupadas y 09 plazas previstas

E.P. de Turismo: 27 plazas ocupadas y 17 plazas previstas

E.P. de Comunicación Social: 34 plazas ocupadas y 13 plazas previstas

E.P. de Arte: 26 plazas ocupadas y 21 plazas previstas

E.P. de Psicología: 20 plazas ocupadas y 19 plazas previstas

Departamento de Humanidades: 29 plazas ocupadas y 18 plazas previstas

E.P. de Biología: 34 plazas ocupadas y 06 plazas previstas

DECANA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS: Pide que se considere más plazas previstas en relación a docentes auxiliares; asimismo, pide personal administrativo ya que se necesita más técnicos de laboratorio

SEÑOR RECTOR: Señala que se proyectará para prever más plazas para la Facultad de Biología.

E.P. de Educación Secundaria: 61 plazas ocupadas y 20 plazas previstas

DECANO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION: Indica que se debe tener en docentes principales 28 y en docentes auxiliares a tiempo completo se debe tener 11, por lo que pide que se aclare esas cantidades ya que en el CAP expuesto esta con otras cifras.

JEFE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO: Aclara que en principales tiene 29 plazas y respecto a la plaza de auxiliares indica que se tiene otro datos, por lo que pide que lo aclare el Jefe de Recursos Humanos ya que se desconoce del porque consignaron 21 plazas.

JEFE DE RECURSOS HUMANOS: Indica que se revisara esa parte ya que la información lo maneja la Oficina de Desarrollo Personal.

E.P. de Educación Primaria: 21 plazas ocupadas y 09 plazas previstas

E.P. de Educación Inicial: 18 plazas ocupadas y 11 plazas previstas



E.P. de Educación Física: 24 plazas ocupadas y 10 plazas previstas

DECANO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION: Indica que el año 2017 se tenía dos plazas judicializados, pero ahora no existe ningún tipo de juicios, por lo que requiere el apoyo y de no ser así, esas dos plazas estarían saliendo para nombramiento o de lo contrario pide a la oficina de Asesoría Legal informar sobre la existencia de esas plazas que están judicializados en Educación Física.

JEFE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO: Indica que de acuerdo a los registros de control presupuestal no se podría especificar en qué situación se encuentran esos casos judicializados, pero sí aclara que se están preveyendo las plazas de esos esos docentes.

ASESOR JURIDICO: Indica que las plazas que estarían judicializados no pueden ser tocadas hasta que se tenga una decisión de última instancia del Poder Judicial; en ese sentido, se tiene que abstener de cualquier injerencia administrativa sobre las plazas que están judicializadas, porque esto sería un agotamiento indebido que no correspondería y hasta el momento no hay una decisión de última instancia y se tiene que todavía separar y prever dicha condición.

DECANO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION: Indica que se ha hecho las investigaciones del caso y esas plazas no están judicializados y de no ser así, se debe de convocar para plazas de nombramiento y se entiende claramente que si lo están no se podrían tocar esas plazas, por lo que deja en autos este aspecto.

E.P. de Ingeniería Estadística Informática: 31 plazas ocupadas y 04 plazas previstas

DECANO DE FINES: Pide que se incluya en las plazas previstas en el caso de docente principal dedicación exclusiva 4 plazas, docente asociado 4 plazas, y 5 plazas para contratado de tipo de B1; asimismo, pide el incremento de 02 técnicos o auxiliares de laboratorio, por lo demás está conforme.

SEÑOR RECTOR: Indica que se tomara en cuenta el pedido.

E.P. de Ingeniería Geológica: 30 plazas ocupadas y 08 plazas previstas

E.P. de Ingeniería Metalúrgica: 21 plazas ocupadas y 07 plazas previstas

E.P. de Derecho: 36 plazas ocupadas y 19 plazas previstas

E.P. de Ingeniería Química: 31 plazas ocupadas y 03 plazas previstas

DECANO DE ING. QUIMICA: Pide que haya más plazas para ascensos.

SEÑOR RECTOR: Señala que se tiene la obligación de considerar más plazas para ascenso para el siguiente año académico.

E.P. de Odontología: 39 plazas ocupadas y 20 plazas previstas

DECANO DE CIENCIAS DE LA SALUD: Pide para la E.P. de Odontología en las plazas previstas 02 plazas para docentes principales y en la E.P. de Nutrición Humana en las plazas previstas 02 docentes para principales y 02 laboratorista.

SEÑOR RECTOR: Indica que el Vicerrector Académico ya tomo nota.

E.P. DE NUTRICION HUMANA: 32 plazas ocupadas y 12 plazas previstas

E.P. de Ingeniería Agrícola: 25 plazas ocupadas y 06 plazas previstas

E.P. de Ingeniería Civil: 38 plazas ocupadas y 18 plazas previstas

DECANO DE FICA: Indica que tiene observaciones respecto a las tres escuelas profesionales, principalmente Ingeniería Civil, sobre el ratio docente estudiante; asimismo, recomienda que la administración y el personal administrativo debe ser equitativo y correspondiente de acuerdo al ratio de los alumnos y estudiantes por cada facultad.

SEÑOR RECTOR: plenamente con su preocupación, compartimos que el personal administrativo debería estar distribuido en equidad para todas las facultades.

E.P. de Arquitectura y Urbanismo: 37 plazas ocupadas y 17 plazas previstas

DECANO DE FICA: Indica que en las plazas docentes está conforme.

E.P. de Ciencias Físico Matemáticas: 76 plazas ocupadas y 30 plazas previstas

E.P. de Medicina Humana: 71 plazas ocupadas y 28 plazas previstas

DECANO DE MEDICINA HUMANA: Indica que está conforme con la cantidad de plazas para docentes; asimismo, pide que se pueda prever para que se consideren más docentes tutores (docentes B2) en el internado y con respecto a la parte administrativa, pide más plazas para los laboratorios y para el aula interactiva.

SEÑOR RECTOR: Indica que se ha tomado nota de la preocupación mencionada.

E.P. de Ingeniería Mecánica Eléctrica: 30 plazas ocupadas y 12 plazas previstas

DECANO DE FIMEES: Indica que debería respetarse el ratio, ya que se tiene una cantidad considerable de estudiantes en las tres escuelas profesionales y en la E.P. de sistemas no se considera ni un personal administrativo en cómputo, por lo que pide que se considere a tres personas en cómputo.

E.P. de Ingeniería Electrónica: 26 plazas ocupadas y 07 plazas previstas

DECANO DE FIMEES: Pide que se considere dos ascensos para categoría principal y uno para asociados.

E.P. de Ingeniería de Sistemas: 34 plazas ocupadas y 09 plazas previstas

E.P. de Administración: 35 plazas ocupadas y 16 plazas previstas

DECANO DE CIENCIAS CONTABLES: Indica que no se está considerando la plaza del Dr. Mario Coila.

JEFE DE RECURSOS HUMANOS: Aclara que se tiene 6 plazas B1 y 01 plaza de B2 temporalmente por oferta académica que no está incluido dentro del presupuesto solamente hasta diciembre del 2021.

JEFE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO: Menciona que de acuerdo al control presupuestal, se tiene entendido de que se ha contratado con cargo a la plaza del Dr. Mario Coila a la docente Fátima Tiznados Jiménez, que es ganadora de la Fase 2 y está en la plaza B1.

DECANO DE CIENCIAS CONTABLES: Indica que debe estar para ascenso



JEFE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO: Indica que en el concurso de contrato de docentes la plaza ya salió a concurso y no se puede considerar como ascenso.

SEÑOR RECTOR: Pide que se revise la plaza para que sea considerada.

JEFE DE RECURSOS HUMANOS: Indica que termino con la exposición de las plazas para docentes y el resto ya ha sido aprobado.

DIRECTOR DE POSGRADO: Solicita un personal para la biblioteca de posgrado así como también a un laboratorista.

DECANO DE CIENCIAS CONTABLES: Pide que las secretarias de Decanato deben ser consideradas tan igual como las demás coordinadoras académica, es decir, como SP-DS (dirección superior).

DECANA DE ENFERMERIA: Indica que esta de acuerdo con lo mencionado por el Decano de Ciencias Contables; asimismo, pide que se considere los lineamientos que se mencionan en el Ministerio de Salud referente a los tutores.

JEFE DE RECURSOS HUMANOS: Menciona que el CAP provisional está compuesto de 2097 plazas ocupadas, 763 previstas, 38 cargos de confianza lo que hace un total de 2860; asimismo, existen 30 plazas de docentes adicionales por oferta académica, 50 cargos de confianza distribuidos en 38 servidores de confianza y 12 directivos de libre designación y remoción.

SEÑOR RECTOR: Indica que se encomendara al equipo técnico del CAP para que las secretarias sean consideradas en la Dirección Superior.

JEFE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO: Informa que el CAP obedece la clasificación de cargos, es una estructura del servir donde el servir normativamente indica que todas las secretarias son personal de apoyo y si se les considera como servidor público (dirección superior), se entiende que es un jefe de oficina que toma decisiones, entonces por esa normativa, no se podría considerar a las secretarias como un DS; asimismo, menciona que en el nivel remunerativo no serán afectadas.

SEÑOR RECTOR: Indica que se va a consultar el punto.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Dio por aprobado el CAP provisional compuesto de 2097 plazas ocupadas, 763 previstas, 38 cargos de confianza lo que hace un total de 2860; asimismo, existen 30 plazas de docentes adicionales por oferta académica, 50 cargos de confianza distribuidos en 38 servidores de confianza y 12 directivos de libre designación y remoción.

2. APROBACIÓN DE CONTRATO DE DOCENTES SEMESTRE 2021-II.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el Contrato de Docente de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, Ganador del Concurso Público de Méritos para Contrato de Docentes, modalidad de Asignación Presupuestal Temporal, para el Segundo Semestre del Año Académico 2021 y hasta la finalización del II semestre del Año Académico del 2021. Con sujeción a fiscalización posterior; según el siguiente detalle:

GANADORES DE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATO DE DOCENTES - SEMESTRE 2021-II ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL TEMPORAL CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO DEL 3-11-2021

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE CONTRATO EQUIVALENTE A	PUNTAJE TOTAL	A PARTIR DEL	OBSERVAC.
FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA Y SISTEMAS					
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA (R.D. 422-2021-D-FIMEES-UNA-P)					
1	WIDMER ARAGON CHOQUE	B1	42.4	21/10/2021	

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el Contrato de Docente de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, Ganador del Concurso Público de Méritos para Contrato de Docentes – Plaza Orgánica, para el Segundo Semestre del Año Académico 2021 y hasta la finalización del II semestre del Año Académico del 2021. Con sujeción a fiscalización posterior; según el siguiente detalle:

GANADORES DE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATO DE DOCENTES - SEMESTRE 2021-II PLAZA ORGANICA CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO DEL 3-11-2021

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE CONTRATO EQUIVALENTE A	PUNTAJE TOTAL	A PARTIR DEL	OBSERVAC.
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS					
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO (R.D. 207-2021-D-FCJP-UNA-P)					
1	DANERI ANA QUINTANILLA VELAZCO	B1	50	21/10/2021	

DIRECTOR DE POSGRADO: Pide que se fije una fecha límite en el cual debe concluirse todos los contratos para no perjudicar a los estudiantes.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración de Consejo Universitario de poner una fecha límite.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó dar plazo para el siguiente consejo sobre el tema del contrato de docentes por asignación presupuestal temporal.

SEÑOR RECTOR: Informa sobre el caso de la Facultad de Medicina Humana donde se tiene opinión de Asesoría Jurídica que opina, proponer al Honorable Consejo Universitario que mientras dure la imposibilidad



de conformación de Consejo de Facultad de Medicina Humana, se otorgue atribuciones contenidas en el artículo 113 del Estatuto Universitario al Decano de la Facultad de Medicina Humana, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración de Consejo Universitario lo mencionado por asesoría jurídica.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó otorgar atribuciones al decano de la Facultad con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad para que pueda emitir las resoluciones de contrato de docentes por asignación presupuestal temporal y demás gestiones.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el Contrato de Docente de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, Ganador del Concurso Público de Méritos para Contrato de Docentes – Plaza Orgánica, para el Segundo Semestre del Año Académico 2021 y hasta la finalización del II semestre del Año Académico del 2021. Con sujeción a fiscalización posterior; según el siguiente detalle:

**GANADORES DE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATO DE DOCENTES -
SEMESTRE 2021-II
PLAZA ORGANICA
CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO DEL 3-11-2021**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE CONTRATO EQUIVALENTE A	PUNTAJE TOTAL	A PARTIR DEL	OBSERVAC.
FACULTAD DE MEDICINA HUMANA					
ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA (INFORME N°12-2021-D-FMH)					
1	LUIS ANTONIO MALDONADO NEYRA	B2	58	1/11/2021	
2	ANDRES MIGUEL CACERES JARA	B2	56	1/11/2021	
3	LUCIANO JULIAN CUNO ONQUE	B2	54.75	1/11/2021	
4	JULIO WILFREDO MENDOZA PAZ	B2	50.75	1/11/2021	
5	FREDY VELASQUEZ ANGLES	B2	50.25	1/11/2021	
6	DANTE ELOY RAMOS TELLO	B2	54.5	1/11/2021	
7	LEONEL IVAN SALINAS MENDOZA	B2	41.25	1/11/2021	
8	CEFERINO ADRIAN PINTO GUILLEN	B2	53.25	1/11/2021	
9	EDWIN GROVER QUISPE PAMPA	B2	41.25	1/11/2021	
10	CESAR ADOLFO CHAIÑA CHAIÑA	B2	45.5	1/11/2021	
11	VICTORIA LIGIA ESCALANTE DAZA DE IRIGOYEN	B2	40.75	1/11/2021	
12	NADIA NATALI NUÑEZ ESTRADA	B2	39.5	1/11/2021	
13	ARNOLD MAURO GONZALES MASIAS	B2	38	1/11/2021	

3. BRINDIS ANIVERSARIO DE LA CIUDAD DE PUNO

Consejo Universitario realiza el brindis respectivo por el aniversario de la ciudad de Puno.

Siendo las trece horas con nueve minutos culmina la sesión de Consejo Universitario Extraordinario, de lo que doy fe.


BOG. LEILA ROSMERY FLORES BUSTINZA
SECRETARIA GENERAL - UNA